



Educación integral *suiza*

# POLÍTICA DE INCLUSIÓN

documento para la comunidad educativa

**Asociación Colegio Pestalozzi  
marzo 2026**

## POLÍTICA DE INCLUSIÓN

### 1. Filosofía y visión de inclusión

El Colegio Pestalozzi concibe la inclusión como un principio fundamental de su proyecto educativo. En coherencia con su misión institucional y con los principios pedagógicos del Bachillerato Internacional, el colegio reconoce que todos los estudiantes poseen potencial para aprender y desarrollarse cuando participan en entornos educativos que valoran la diversidad, promueven la equidad y garantizan oportunidades significativas de aprendizaje.

Desde esta perspectiva, la inclusión no se limita a la atención de necesidades educativas específicas, sino que se entiende como un enfoque pedagógico y organizacional que busca asegurar que todos los estudiantes puedan acceder al currículo, participar activamente en la vida escolar y desarrollar plenamente sus capacidades. Este enfoque implica reconocer que los estudiantes presentan diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, experiencias culturales, trayectorias lingüísticas y condiciones personales que influyen en su proceso educativo.

En concordancia con la filosofía del Bachillerato Internacional, la inclusión se relaciona con el compromiso de ofrecer una educación que forme estudiantes capaces de pensar de manera crítica, actuar con integridad y contribuir de forma responsable a sus comunidades. En este sentido, la diversidad de los estudiantes constituye un recurso valioso para el aprendizaje, ya que favorece el desarrollo de perspectivas múltiples, el respeto mutuo y la construcción de comunidades de aprendizaje más amplias y abiertas.

Asimismo, el enfoque de inclusión adoptado por el colegio se alinea con las orientaciones del sistema educativo peruano, que promueve una educación orientada a eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. De acuerdo con este enfoque, las dificultades de aprendizaje no se atribuyen únicamente a características individuales del estudiante, sino que se comprenden como el resultado de la interacción entre las características del estudiante y las condiciones del entorno educativo. En consecuencia, las instituciones educativas tienen la responsabilidad de revisar permanentemente sus prácticas pedagógicas, organizativas y culturales para asegurar que todos los estudiantes puedan participar en condiciones de equidad.

En este marco, el Colegio Pestalozzi asume la inclusión como un compromiso institucional que atraviesa el conjunto de sus prácticas educativas. Este compromiso se expresa en el diseño de experiencias de aprendizaje que consideran la diversidad de los estudiantes, en la promoción de un clima escolar respetuoso y colaborativo, y en el desarrollo de estrategias pedagógicas que buscan responder de manera flexible a las diferentes necesidades de aprendizaje.

De esta manera, la inclusión se entiende como una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa —estudiantes, docentes, familias y autoridades del colegio— y como un proceso continuo de reflexión y mejora que busca fortalecer la calidad educativa y asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente dentro de la comunidad escolar.

## **2. Marco conceptual de la inclusión**

La presente política se fundamenta en un conjunto de conceptos pedagógicos que permiten comprender de manera precisa cómo el Colegio Pestalozzi aborda la diversidad de los estudiantes y organiza sus prácticas educativas. Estos conceptos se encuentran interrelacionados, pero no son equivalentes, por lo que resulta necesario establecer sus definiciones y su relación dentro del enfoque institucional.

### **2.1 Inclusión**

En el marco del Bachillerato Internacional, la inclusión se entiende como un proceso orientado a garantizar que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje y participar plenamente en la vida escolar. Este enfoque reconoce que los estudiantes presentan una diversidad de características personales, culturales, lingüísticas y cognitivas, y que las instituciones educativas deben organizar sus prácticas pedagógicas de modo que respondan a dicha diversidad.

Desde esta perspectiva, la inclusión no se limita a la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas, sino que implica el desarrollo de entornos educativos que permitan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

En concordancia con este enfoque, el sistema educativo peruano entiende la educación inclusiva como un proceso orientado a eliminar las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y los logros de aprendizaje de los estudiantes. En consecuencia, la inclusión supone revisar permanentemente las prácticas pedagógicas, organizativas y culturales del entorno escolar para asegurar que todos los estudiantes puedan aprender en condiciones de equidad.

En el Colegio Pestalozzi, la inclusión constituye un principio que orienta la organización del aprendizaje, la convivencia escolar y el desarrollo de la comunidad educativa.

### **2.2 Diversidad**

La diversidad se refiere a la variedad de características que presentan los estudiantes dentro de una comunidad educativa. Estas diferencias pueden manifestarse en distintos ámbitos, tales como los ritmos y estilos de aprendizaje, las experiencias culturales y lingüísticas, los intereses y motivaciones, las trayectorias educativas, así como las condiciones personales o familiares.

En el contexto educativo, la diversidad no se entiende como una dificultad que deba ser corregida, sino como una característica inherente a cualquier comunidad de aprendizaje. Reconocer la diversidad implica asumir que los estudiantes no aprenden de la misma manera ni al mismo ritmo, y que el proceso educativo debe ofrecer oportunidades variadas de acceso al conocimiento. Desde esta perspectiva, la diversidad constituye un recurso pedagógico que enriquece el aprendizaje y favorece el desarrollo de comunidades educativas abiertas a múltiples perspectivas.

### **2.3 Diferenciación pedagógica**

La diferenciación pedagógica se refiere al conjunto de estrategias que los docentes utilizan para responder a la diversidad de los estudiantes dentro del aula.

El Bachillerato Internacional señala que los estudiantes pueden diferir en sus conocimientos previos, en sus formas de comprender la información, en su ritmo de aprendizaje y en las estrategias que utilizan para aprender. En consecuencia, la enseñanza debe organizarse de manera flexible para ofrecer diferentes caminos hacia el aprendizaje.

La diferenciación puede expresarse en distintos aspectos de la enseñanza, tales como las estrategias didácticas utilizadas, los recursos y materiales de aprendizaje, las formas de participación en el aula y las modalidades de evaluación. En el Colegio Pestalozzi, la diferenciación pedagógica constituye una herramienta fundamental para asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en el proceso de aprendizaje.

#### **2.4 Necesidades educativas específicas**

Dentro de la diversidad de los estudiantes, algunos pueden presentar necesidades educativas específicas que requieren apoyos adicionales para acceder al aprendizaje.

Estas necesidades pueden estar relacionadas con diversos factores, entre ellos condiciones de discapacidad física, dificultades específicas de aprendizaje, barreras lingüísticas, situaciones emocionales o sociales que afectan el aprendizaje, así como la presencia de habilidades especiales, perfiles de alta capacidad o formas diversas de procesamiento cognitivo asociadas a la neurodivergencia. La identificación de estas características permite al colegio implementar estrategias de apoyo y enriquecimiento que favorezcan tanto el acceso al currículo como la participación plena en las actividades escolares.

No obstante, el enfoque inclusivo evita reducir la atención educativa únicamente a las características individuales del estudiante y promueve, al mismo tiempo, la revisión de las condiciones del entorno educativo.

#### **2.5 Barreras para el aprendizaje y la participación**

El enfoque de educación inclusiva adoptado por el sistema educativo peruano propone comprender las dificultades educativas a partir del concepto de barreras para el aprendizaje y la participación. Este concepto reconoce que las dificultades que enfrentan los estudiantes pueden surgir de la interacción entre las características del estudiante y las condiciones del entorno educativo.

Las barreras pueden manifestarse en distintos niveles del contexto escolar, por ejemplo en prácticas pedagógicas poco flexibles, en expectativas limitadas sobre las capacidades de los estudiantes, en dificultades de acceso al entorno físico o a los recursos educativos, así como en normas organizativas que restringen la participación.

Desde esta perspectiva, la atención a la diversidad no consiste únicamente en adaptar el aprendizaje a los estudiantes, sino también en identificar y reducir aquellas condiciones del entorno educativo que puedan limitar sus oportunidades de participación y aprendizaje. En el Colegio Pestalozzi, la identificación y reducción de estas barreras constituye un principio orientador para el desarrollo de prácticas pedagógicas inclusivas.

## 2.6 Relación entre los conceptos

Los conceptos presentados en esta sección se articulan dentro del enfoque institucional de la siguiente manera:

- **La diversidad** describe la variedad de características presentes en los estudiantes.
- **La inclusión** constituye el principio educativo que busca asegurar la participación y el aprendizaje de todos.
- **La diferenciación pedagógica** representa una estrategia docente para responder a dicha diversidad.
- **Las necesidades educativas específicas** pueden requerir apoyos adicionales para garantizar el acceso al aprendizaje.
- **Las barreras para el aprendizaje y la participación** permiten identificar las condiciones del entorno educativo que pueden limitar las oportunidades de aprendizaje.

En conjunto, estos conceptos orientan las prácticas pedagógicas y organizativas del colegio y constituyen el marco conceptual que sustenta el desarrollo de las estrategias institucionales de inclusión.

## 3. Marco legal de la educación inclusiva en el Perú

La política de inclusión del Colegio Pestalozzi se desarrolla en conformidad con el marco normativo vigente del sistema educativo peruano, el cual reconoce el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad en condiciones de equidad y sin discriminación.

La legislación educativa del Perú establece que la educación inclusiva constituye un principio orientador del sistema educativo y que las instituciones educativas deben adoptar medidas para asegurar el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

En este contexto, la presente política se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

Norma	Contenido
Ley General de Educación N.º 28044	Establece que el sistema educativo peruano se rige por principios de equidad e inclusión y garantiza el derecho a la educación de todas las personas.
Ley N.º 30797	Promueve la educación inclusiva en las instituciones educativas y refuerza el derecho de los estudiantes con discapacidad a acceder al sistema educativo regular.
Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU	Reglamento que fortalece la educación inclusiva y establece orientaciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación.
Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)	Reconoce la diversidad de los estudiantes y promueve la atención a las necesidades educativas mediante prácticas pedagógicas inclusivas.
RVM 094-2020-MINEDU	Establece disposiciones para la evaluación de competencias con enfoque formativo, considerando la diversidad de los estudiantes.

#### **4. Principios institucionales y práctica pedagógica de inclusión**

Los principios que orientan la política de inclusión del Colegio Pestalozzi se fundamentan en la práctica pedagógica institucional descrita en la *Guía para la atención integradora y diferenciada: distintos caminos, el mismo objetivo* (Colegio Pestalozzi, actualización 2025).

Este documento constituye el marco pedagógico interno que describe las estructuras, procesos y medidas mediante las cuales el colegio organiza el apoyo al aprendizaje de los estudiantes. La presente política recoge los principios fundamentales que orientan dicha práctica institucional.

##### **4.1 Reconocimiento de la diversidad como realidad de la comunidad educativa**

El Colegio Pestalozzi reconoce que la diversidad constituye una característica inherente a toda comunidad educativa. Los estudiantes presentan distintas trayectorias de aprendizaje, experiencias culturales y lingüísticas, ritmos de desarrollo y formas de comprender el conocimiento. Esta comprensión no surge como una formulación teórica aislada, sino que se encuentra claramente expresada: "La diversidad no aparece recién al mirar con atención: es la realidad cotidiana de nuestra vida escolar. Cada niño, cada docente y cada profesional aporta sus propias perspectivas, experiencias, lenguas y necesidades. Nadie es igual, nadie aprende igual." (Guía para la atención integradora, sección 1.2).

Desde esta perspectiva, la diversidad no se entiende como una dificultad que deba ser corregida, sino como una característica propia del entorno educativo que debe ser considerada de manera intencional en la planificación pedagógica y en la organización de las experiencias de aprendizaje.

##### **4.2 Inclusión como participación plena en el aprendizaje y en la vida escolar**

La inclusión en el Colegio Pestalozzi se entiende como un proceso orientado a asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente tanto en el aprendizaje como en la vida de la comunidad escolar. Este principio se profundiza en la Guía para la atención integradora: "Inclusión significa más que pertenecer. Implica participación, corresponsabilidad y el esfuerzo sincero por garantizar que todos los estudiantes tengan acceso al aprendizaje, al desarrollo y a la comunidad." (Guía para la atención integradora, sección 1.2).

En coherencia con este enfoque, la inclusión no se limita a la presencia de los estudiantes en el aula, sino que se concibe como un principio que atraviesa el conjunto de las prácticas pedagógicas del colegio y orienta tanto la planificación de la enseñanza como la organización de los procesos de apoyo educativo.

### **4.3 Atención integradora como principio transversal de la práctica pedagógica**

En el Colegio Pestalozzi, la atención a la diversidad no se restringe a medidas dirigidas a determinados estudiantes, sino que constituye un principio estructurante del diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta concepción se formula explícitamente al señalar que "la atención integradora no se concibe como una medida limitada para ciertos grupos, sino como un marco conceptual que atraviesa la acción pedagógica en todos los niveles." (Guía para la atención integradora, sección 1.2).

A partir de este enfoque, la planificación pedagógica incorpora desde su diseño inicial la diversidad de condiciones de aprendizaje presentes en el aula, promoviendo estrategias que permitan a todos los estudiantes acceder al currículo y participar de manera significativa en el proceso educativo.

### **4.4 Diseño de accesos diversos al aprendizaje**

La práctica pedagógica del colegio se orienta a generar múltiples caminos de acceso al aprendizaje, mediante estrategias de diferenciación pedagógica y ajustes en la organización del aula: "Atención integradora significa diseñar los accesos al aprendizaje de modo que respondan a la diversidad de todos los estudiantes." (Guía para la atención integradora, sección 1.2)

En este marco, el colegio promueve una diferenciación interna que implica ajustar las tareas, los métodos de enseñanza, los tiempos de trabajo y las formas de participación, con el propósito de responder de manera pertinente a las diversas condiciones de aprendizaje presentes en el aula.

### **4.5 Inclusión como proceso pedagógico preventivo, acompañante y sistémico**

El enfoque institucional entiende la inclusión como un proceso que se desarrolla en distintos niveles de intervención pedagógica y que articula diversas formas de respuesta educativa: "La inclusión se entiende como un proceso multidimensional: preventivo mediante entornos de aprendizaje diferenciados, acompañante mediante medidas específicas y sistémico mediante estructuras compartidas y roles claros." (Guía para la atención integradora, sección 1.2).

En consecuencia, la organización institucional del apoyo educativo contempla una progresión de intervenciones que va desde las estrategias de diferenciación dentro del aula hasta procesos más estructurados de acompañamiento, cuando las necesidades de los estudiantes así lo requieren, asegurando coherencia entre los distintos niveles de acción pedagógica.

### **4.6 Responsabilidad compartida en la construcción de una comunidad inclusiva**

La construcción de una comunidad educativa inclusiva es entendida como una responsabilidad compartida entre los distintos actores de la institución. Esta dimensión organizativa y ética se encuentra claramente definida: "Se establece un marco común en el que la responsabilidad pedagógica es compartida, los procesos están coordinados y las competencias claramente definidas." (Guía para la atención integradora, sección 1.1).

Desde esta perspectiva, el desarrollo de prácticas inclusivas implica la colaboración activa entre docentes, equipos de apoyo pedagógico, dirección escolar y familias, con el objetivo de asegurar un acompañamiento coherente y sostenido del proceso educativo de los estudiantes.

## 5. Estructuras institucionales de apoyo

El Colegio Pestalozzi cuenta con un sistema estructurado de apoyo que permite responder de manera progresiva a las necesidades de los estudiantes, garantizando su acceso al aprendizaje y su participación en la vida escolar.

Este sistema, descrito en la *Guía para la atención integradora y diferenciada*, se organiza en cuatro niveles de intervención que articulan la acción pedagógica del aula con el trabajo de los equipos especializados.

- **Nivel 1: Observación y medidas en el aula**  
Corresponde al trabajo cotidiano del docente, basado en la observación pedagógica y en la aplicación de estrategias de diferenciación.
- **Nivel 2: Intervención del equipo de apoyo**  
Incluye la participación de la especialista en pedagogía terapéutica (SHP), el equipo psicológico y la tutoría, mediante medidas focalizadas.
- **Nivel 3: Plan de Atención Individual (PAI)**  
Implica la planificación estructurada de apoyos con participación de la dirección, docentes, especialistas, familia y estudiante.
- **Nivel 4: Adaptaciones curriculares significativas (ACS)**  
Se aplican cuando los objetivos del currículo requieren ser ajustados formalmente, sobre la base de evidencia pedagógica y evaluación especializada.

Esta estructura nos permite "actuar de manera temprana, coordinada y proporcional, evitando intervenciones innecesarias y asegurando un acompañamiento adecuado." (Guía para la atención integradora, sección 4)

### 5.1 Equipos institucionales de apoyo

El sistema de apoyo del colegio se sustenta en la coordinación de distintos actores institucionales que cumplen funciones complementarias dentro del proceso educativo. En este marco, participan el equipo docente, los especialistas en pedagogía terapéutica (SHP), el equipo psicológico, la dirección escolar y el sistema de tutoría, conformando una red de trabajo articulada.

La colaboración entre estos actores permite identificar de manera oportuna las necesidades de los estudiantes, planificar intervenciones pedagógicas pertinentes y acompañar de forma continua sus procesos de aprendizaje. Esta articulación asegura que las decisiones educativas se adopten desde una mirada integral, en la que se consideran tanto los aspectos pedagógicos como los emocionales y organizativos, fortaleciendo así la coherencia y efectividad del apoyo institucional.

## 5.2 Articulación con el Programa del Diploma (PD)

En el Programa del Diploma, estas estructuras de apoyo adquieren una relevancia particular, ya que los acompañamientos deben alinearse con las políticas y procedimientos establecidos por el Bachillerato Internacional. En este contexto, la coordinación del Programa del Diploma se incorpora como un actor clave dentro del sistema institucional de apoyo, articulando el trabajo entre docentes, especialistas y dirección, y asegurando la coherencia de las medidas implementadas con los lineamientos del IB.

Tal como se establece en la *Guía para la atención integradora y diferenciada*, los apoyos deben formar parte del usual “way of working” del estudiante, es decir, deben estar integrados de manera habitual en su proceso de aprendizaje y no constituir medidas excepcionales aplicadas únicamente en situaciones de evaluación. Asimismo, estos apoyos deben ser documentados de manera sistemática a lo largo del tiempo, de modo que exista evidencia clara de su implementación y de su impacto en el aprendizaje. En determinados casos, algunas medidas requieren además una evaluación formal que permita validar su aplicación en el marco de las evaluaciones del IB.

En este sentido, los procesos de apoyo desarrollados en los niveles educativos anteriores adquieren un valor fundamental, ya que proporcionan la evidencia necesaria para sustentar la solicitud de adecuaciones de acceso en el Programa del Diploma. De este modo, se asegura la continuidad de los apoyos y la coherencia del acompañamiento pedagógico a lo largo de la trayectoria escolar del estudiante.

## 6. Estrategias pedagógicas inclusivas

El Colegio Pestalozzi desarrolla prácticas pedagógicas orientadas a responder a la diversidad de los estudiantes, promoviendo el acceso al aprendizaje mediante la diferenciación y la adaptación de los procesos de enseñanza.

Estas estrategias se encuentran ampliamente desarrolladas en la *Guía para la atención integradora y diferenciada*, especialmente en las secciones referidas a diferenciación interna, ajustes de bajo umbral y formas de atención educativa.

### 6.1 Diferenciación pedagógica en el aula

La diferenciación interna aspira a ser un principio central de la práctica docente en el colegio: “la diferenciación interna es un principio fundamental [...] Consiste en adaptar el proceso de enseñanza dentro del mismo grupo, sin separar a los estudiantes.” (Guía para la atención integradora, sección 5.1).

En este marco, la diferenciación busca concretarse en la práctica mediante la variación de los contenidos según el nivel de dominio de los estudiantes, la diversificación de las estrategias de aprendizaje, la flexibilidad en los ritmos de trabajo y la posibilidad de ofrecer múltiples formas de demostrar el aprendizaje. Asimismo, se expresa en una organización flexible del entorno de aprendizaje, que permite ajustar las condiciones de enseñanza a las necesidades del grupo sin recurrir a la segregación.

## 6.2 Ajustes de bajo umbral

El colegio implementa ajustes pedagógicos orientados a reducir barreras para el aprendizaje sin modificar los objetivos curriculares. Esta práctica se sustenta en una comprensión institucional que trasciende la lógica de la excepción: "los ajustes de bajo umbral no son excepciones, sino parte de una cultura profesional basada en la observación pedagógica." (Guía para la atención integradora, sección 2.5).

En coherencia con este enfoque, los docentes incorporan de manera habitual medidas como la ampliación de tiempos, la adaptación de tareas, el uso de apoyos visuales o tecnológicos, la posibilidad de ofrecer respuestas en formato oral o escrito, así como la organización flexible del espacio y del tiempo. Estas estrategias permiten responder a la diversidad del aula sin alterar los propósitos de aprendizaje establecidos.

## 6.3 Estrategias de apoyo dentro del aula

El colegio desarrolla diversas formas de apoyo pedagógico que se integran en la enseñanza regular y que buscan responder a la diversidad de los estudiantes sin separarlos de su grupo de referencia. Estas estrategias incluyen la co-enseñanza (*team teaching*), el trabajo por estaciones, los agrupamientos flexibles y el acompañamiento individual dentro del aula.

A través de estas prácticas, se promueve un entorno de aprendizaje que permite ajustar la enseñanza a distintas necesidades, favoreciendo la participación activa de todos los estudiantes y reduciendo las barreras que podrían limitar su acceso al aprendizaje.

## 6.4 Atención a la diversidad de perfiles de aprendizaje

La práctica pedagógica del colegio considera la diversidad de perfiles de aprendizaje como un elemento constitutivo del aula, lo que implica atender tanto a estudiantes que presentan dificultades como a aquellos que requieren mayores niveles de desafío. En este sentido, el acompañamiento educativo se expresa mediante estrategias de refuerzo y apoyo en los procesos de aprendizaje, así como a través de propuestas de enriquecimiento curricular, el desarrollo de proyectos individuales y la profundización en áreas de interés.

Este enfoque permite ofrecer oportunidades de aprendizaje ajustadas a las necesidades y potencialidades de cada estudiante, promoviendo un desarrollo equilibrado y significativo.

## 6.5 Articulación con el Programa del Diploma (PD)

En el Programa del Diploma, las estrategias pedagógicas inclusivas deben alinearse con los principios establecidos por el Bachillerato Internacional, lo que implica asegurar que las medidas implementadas no modifiquen los objetivos de evaluación, garanticen la equidad en el acceso al aprendizaje y se documenten como parte del *usual "way of working"* del estudiante.

En este contexto, las prácticas desarrolladas en el aula cumplen un rol fundamental, ya que permiten preparar a los estudiantes para las condiciones de evaluación

propias del PD. De este modo, se facilita la implementación de medidas como las adecuaciones de acceso, asegurando coherencia entre el trabajo pedagógico cotidiano y los procesos de evaluación del programa.

## **7. Roles y responsabilidades**

La implementación de la política de inclusión en el Colegio Pestalozzi se sustenta en la definición clara de roles y responsabilidades, tal como se describe en la *Guía para la atención integradora y diferenciada*.

### **7.1 Dirección escolar**

La Dirección cumple un rol fundamental en la consolidación de una cultura inclusiva y en la organización de las estructuras de apoyo. Sus funciones incluyen:

- garantizar estructuras claras de atención
- asignar recursos humanos y materiales
- asegurar la coordinación entre equipos
- supervisar la implementación de procesos
- velar por la coherencia institucional

### **7.2 Docentes**

Los docentes son los actores centrales en la implementación de prácticas inclusivas. Sus responsabilidades incluyen:

- observar el proceso de aprendizaje
- identificar necesidades
- aplicar estrategias de diferenciación
- documentar evidencias
- coordinar con equipos de apoyo
- comunicarse con las familias

### **7.3 Equipo psicopedagógico**

El equipo psicopedagógico cumple funciones especializadas en el acompañamiento del desarrollo socioemocional y en la intervención ante dificultades específicas. Sus funciones incluyen:

- evaluación y acompañamiento emocional
- orientación a docentes y familias
- intervención en casos complejos
- apoyo en procesos de atención individualizada

#### **7.4 Especialista en pedagogía terapéutica (Heilpädagogik)**

Los especialistas desempeñan un rol clave en la atención pedagógica especializada. Sus funciones incluyen:

- observación pedagógica especializada
- intervención directa con estudiantes
- asesoría a docentes
- participación en el *team teaching*
- elaboración de planes de apoyo

#### **7.5 Familias**

Las familias participan activamente en el proceso educativo mediante:

- comunicación con el colegio
- participación en procesos de apoyo
- colaboración en el seguimiento del aprendizaje

#### **7.6 Estudiantes**

Los estudiantes participan progresivamente en su propio proceso de aprendizaje, desarrollando autonomía y responsabilidad.

#### **7.7 Articulación con el Programa del Diploma (PD)**

En el PD, los roles adquieren responsabilidades adicionales vinculadas a los requisitos del IB:

- los docentes deben asegurar la correcta aplicación de criterios de evaluación
- la coordinación del PD supervisa la implementación de apoyos
- la documentación de medidas es necesaria para solicitudes al IB
- las decisiones deben garantizar la equidad sin modificar los estándares del programa

### **8. Articulación con otras políticas institucionales**

La política de inclusión del Colegio Pestalozzi se articula de manera coherente con el conjunto de políticas institucionales del colegio, asegurando que la inclusión sea comprendida como un principio transversal que orienta la acción pedagógica, organizativa y formativa de la institución. En este sentido, no se concibe como un ámbito independiente, sino como un enfoque que se integra en las decisiones y prácticas que regulan el funcionamiento del colegio en su conjunto.

En relación con la **política de admisión**, el colegio reconoce la diversidad de los estudiantes desde el momento de su ingreso, considerando distintos perfiles de aprendizaje y trayectorias educativas. Esta articulación implica que las decisiones de admisión se toman en coherencia con la capacidad institucional de ofrecer un acompañamiento pedagógico adecuado, en el marco de los recursos y estructuras disponibles. De este modo, se busca asegurar que los estudiantes admitidos puedan participar activamente en la vida escolar y acceder al aprendizaje en condiciones pertinentes.

La política de inclusión se vincula estrechamente con la **política de evaluación**, particularmente en lo referido al uso de la evaluación como herramienta para identificar necesidades de aprendizaje y orientar la toma de decisiones pedagógicas. La implementación de estrategias como la diferenciación en la enseñanza, los ajustes de bajo umbral y la diversificación de instrumentos de evaluación permite generar evidencias del aprendizaje en condiciones equitativas. En el Programa del Diploma, esta articulación se expresa en la aplicación de medidas de apoyo que reducen barreras sin modificar los objetivos de evaluación, en coherencia con los principios establecidos por el Bachillerato Internacional.

Asimismo, la política de inclusión se relaciona con la **política de integridad académica**, en la medida en que ambas buscan garantizar que los estudiantes puedan demostrar su aprendizaje de manera auténtica y en condiciones justas. El colegio promueve la implementación de apoyos pedagógicos que no comprometan la validez de los resultados ni alteren los estándares académicos, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de evidenciar su desempeño respetando los principios de honestidad y responsabilidad. En el contexto del Programa del Diploma, esta relación adquiere especial relevancia, dado que las medidas de apoyo deben ser consistentes con los lineamientos del IB en materia de integridad académica.

Por otro lado, la política de inclusión se articula con la **política lingüística** del colegio, especialmente en un contexto educativo multilingüe. El desarrollo del lenguaje académico, el acompañamiento a estudiantes que aprenden en una lengua adicional y la adaptación de estrategias pedagógicas en distintos idiomas forman parte de las prácticas inclusivas del colegio. En este sentido, los enfoques del Lehrplan 21 y del Bachillerato Internacional contribuyen a fortalecer una visión integradora del aprendizaje lingüístico, que permite a los estudiantes acceder al currículo en contextos diversos. En el Programa del Diploma, esta articulación resulta fundamental para asegurar que los estudiantes puedan participar plenamente en los procesos de enseñanza y evaluación en los distintos idiomas del programa.

En conjunto, esta articulación entre políticas institucionales permite garantizar coherencia en la implementación de los principios pedagógicos del colegio y fortalece la construcción de una comunidad educativa que reconoce la diversidad y promueve el aprendizaje de todos los estudiantes.

## 9. Referencias

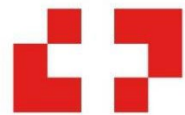
Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley General de Educación N.º 28044*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118378-28044>

Congreso de la República del Perú. (2018). *Ley N.º 30797, ley que promueve la educación inclusiva*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-la-educacion-inclusiva-modifica-el-articulo-ley-n-30797-1635647-1/>

Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación del Perú. (2020). *Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU: Norma que regula la evaluación de los aprendizajes en la Educación Básica*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/541038-094-2020-minedu>

Ministerio de Educación del Perú. (2021). *Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU: Norma que regula la educación inclusiva en la Educación Básica*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1772034-007-2021-minedu>



**Pestalozzi**  
Colegio Suizo del Perú

*Tel. (01) 617 8600*

*hola@pestalozzi.edu.pe*

*Av. Ricardo Palma 1450,*

*Miraflores – Perú*

**[www.pestalozzi.edu.pe](http://www.pestalozzi.edu.pe)**